



FIDEICOMISO ECOLÓGICO DE PANAMÁ FONDO FIDECO

XX CONVOCATORIA

**Manual de Concurso
Programa de Donaciones a ONG y Afines**

**Cuenca Hidrográfica del río Chiriquí Viejo
Cuenca Hidrográfica del río Santa María**

Panamá, julio 2018

Contenido

ACRÓNIMOS.....	3
1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	4
1.1. Fundación NATURA.....	4
1.2. Programa de Donaciones a ONG y Afines	4
1.3. Fuente de financiamiento	5
2. LINEAMIENTO DEL CONCURSO	5
2.1. Área Geográfica, Programática, Tema y Proyecto de la XX Convocatoria	5
2.2. Tipo de organizaciones que pueden aplicar a la XX Convocatoria	6
2.3. Modalidad de donación de la XX Convocatoria.....	6
2.4. Tipos de donaciones de la XX Convocatoria	6
2.5. Características que debe reunir una organización para aplicar	7
2.6. Características de las propuestas presentadas	8
2.7. Consideraciones para elaborar y presentar la propuesta	8
2.8. Presentación de propuestas	11
2.9. Política contra la corrupción.....	13
2.10. Política de salvaguardas ambientales y sociales.....	13
2.11. Proceso de la Aplicación.....	14
I. Introducción.....	18
II. Objetivos y productos.....	20
III. Lineamientos metodológicos (especificaciones técnicas).....	21
IV. Duración del proyecto.....	25
V. Monto del proyecto y forma de pago.....	25
VI. Requisitos de la organización proponente.....	26
VII. Equipo de Trabajo	27
VIII. Presentación de la propuesta.....	28
IX. Seguimiento de la contratación e informes.....	28
X. Derecho de propiedad.....	29
XI. Créditos a favor del donante	29
XII. Formularios para la presentación de proyectos	29

ACRÓNIMOS

SIGLA	NOMBRE
FIDECO	Fideicomiso Ecológico de Panamá
FOMIN	Fondo Multilateral de Inversiones
ACP	Autoridad del Canal de Panamá
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAF	Corporación Andina de Fomento
Fundación NATURA	Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales
IDIAP	Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá
ME	Monitoreo y Evaluación
OBC	Organización de Base Comunitaria
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
PCA	Plan de Conservación de Área
PE	Plan Estratégico
PFC	Programa de Fortalecimiento de Capacidades
PIGOT	Plan Indicativo General de Ordenamiento Territorial de Panamá
POA	Plan Operativo Anual
PS	Proyecto Solicitado
PSC	Proyecto Solicitado de Continuidad
PSCof	Proyecto Solicitado de Cofinanciamiento
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
TDR	Términos de Referencia
TNC	The Nature Conservancy
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
MiAmbiente	Ministerio de Ambiente

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.1. Fundación NATURA

La Fundación NATURA es una organización no gubernamental creada el 28 de marzo de 1991 con el fin de promover planes y programas para la protección y conservación del patrimonio biológico y los recursos naturales de Panamá. Fundación NATURA cuenta con la estructura y experiencia para la gestión de fondos ambientales dedicados a la conservación y el desarrollo sostenible, mismos que son administrados mediante procesos transparentes, que han posicionado a la Fundación como administradora de diversos fondos con aportes nacionales e internacionales, los cuales son ejecutados a través de planes de inversión anual según los acuerdos establecidos con cada fuente de financiamiento o cofinanciamientos, que es otra modalidad practicada. Fundación NATURA cuenta con un Plan Estratégico mediante el cual orienta las inversiones del Fondo FIDECO.

Fundación NATURA es la responsable de todos los procesos relacionados con la administración, adjudicación, seguimiento y control de los programas que administra. Para mayor información:

- Página Web: <http://www.naturapanama.org>
- Teléfonos: (507) 232-7615/16/17
- E-mail: info@naturapanama.org

Misión de Fundación NATURA

Organización no lucrativa dedicada a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, que posiciona los bienes y servicios ambientales, para contribuir a la protección y manejo integrado de las cuencas hidrográficas priorizadas, mediante su valoración ambiental y económica, procesos participativos y gestión de fondos.

1.2. Programa de Donaciones a ONG y Afines

El Programa de Donaciones a ONG y Afines convoca anualmente la presentación de proyectos a concurso, según temas y áreas geográficas. Cada concurso tiene un tiempo definido de convocatoria, adjudicación, ejecución y monitoreo que deben ser cumplidos por los participantes.

Los tipos de proyectos incluyen, sin limitarse, a la aplicación de medidas de restauración y/o protección, investigación aplicada, implementación de tecnología apropiada, participación comunitaria en las áreas geográficas prioritarias ligados a las estrategias y políticas nacionales, regionales y/o sectoriales vinculadas con la temática objeto de la convocatoria.

Las organizaciones proponentes deben cumplir todas las etapas del ciclo de proyectos desarrollado en la sección 3 del presente documento. La selección de la entidad ejecutora para un proyecto se basa en los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas. Este ciclo de proyectos es un proceso en el que participan personal de NATURA y especialistas independientes que conforman el Comité Técnico de la Fundación NATURA. Adicionalmente, participan representantes de instituciones competentes o complementarias al tema.

La participación de las organizaciones elegibles está orientada por este **Manual de Concurso** y todas las propuestas recibidas deberán presentarse utilizando los formularios contenidos en este.

El Programa de Donaciones a ONG y Afines *no financia proyectos que respondan a intereses individuales, ni políticos.*

La Fundación NATURA es responsable del manejo y custodia de toda la documentación y la comunicación referente a los actos y procesos de selección, adjudicación e implementación de los

proyectos en el marco de la presente convocatoria. La adjudicación de fondos para la ejecución de los proyectos se formaliza mediante la firma de un contrato entre la Fundación NATURA y la organización cuya propuesta ha sido aprobada.

1.3. Fuente de financiamiento

El Fideicomiso Ecológico de Panamá, **FIDECO**, fondo ambiental permanente creado en 1995, con un patrimonio inicial de 25 millones de dólares aportados por el Gobierno de Panamá, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y The Nature Conservancy (TNC). FIDECO tiene el propósito de financiar proyectos de conservación, gestión ambiental y desarrollo sostenible.

2. LINEAMIENTO DEL CONCURSO

2.1. Área Geográfica, Programática, Tema y Proyecto de la XX Convocatoria

La XX Convocatoria del Fondo FIDECO está dirigida al Área Programática de Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas¹:

Objetivo Institucional

Generar información confiable de los bienes y servicios ambientales para la toma de decisión y el desarrollo de procesos con los actores estratégicos de conservación de los ecosistemas en las cuencas hidrográficas priorizadas.

Meta Institucional

Desarrollo de procesos participativos de generación de información y acciones de conservación de los ecosistemas en cada una de las cuencas hidrográficas priorizadas.

Área geográfica priorizada

Subcuenca de los ríos Cirí Grande y Trinidad, Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.

Área Programática	Contenido Temático	Plan de Conservación de la subcuenca del río Caisán. Plan de Conservación de la microcuenca del río Gallito.	Proyecto
Manejo integrado de cuencas hidrográficas	Ecosistemas (Bienes y servicios ambientales de los ecosistemas. Valor del recurso natural, social, económico y ambiental).	Estrategia 3. Afianzar la educación ambiental, la conciencia pública y el acceso a la información ambiental. Estrategia 7. Educación ambiental y sensibilización para la conservación.	Implementación del programa de educación, comunicación y sensibilización ambiental de las áreas priorizadas.

¹ Todos los proyectos iniciarán en el 3er trimestre de 2018.

2.2. Tipo de organizaciones que pueden aplicar a la XX Convocatoria²

Organizaciones de la sociedad civil, sin ánimos de lucro, con objetivos dirigidos a la conservación del ambiente y uso sostenible de los recursos naturales, tales como:

- Organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones de base comunitaria.
- Entidades educativas superiores (universidades, centros e institutos de investigación) de carácter no gubernamental.

Se aceptará que organizaciones de la sociedad civil se asocien para presentar la propuesta con otras organizaciones sin fines de lucro, tales como: entidades educativas, institutos de investigación y otras entidades locales de especialistas.

La organización proponente será aquella que reúna las condiciones de organización de la sociedad civil sin ánimo de lucro y asumirá la responsabilidad contractual con la Fundación NATURA para la ejecución del proyecto, en calidad de organización líder. La relación de asocio deberá adjuntarse a la propuesta, mediante un Memorándum de Entendimiento, Carta-Acuerdo, Convenio de Colaboración u otro similar, en el cual se establezca la relación y compromisos para la ejecución del proyecto. Una vez formalizada la donación, la relación entre los miembros debe establecerse mediante contrato. La institución líder será responsable ante la Fundación NATURA por el cumplimiento del contrato.

2.3. Modalidad de donación de la XX Convocatoria

La modalidad de donación de esta convocatoria es *Proyecto Solicitado (PS)* para el cual se solicita la presentación de propuestas para la realización de un proyecto con la temática, objetivos y productos previamente identificados contenidos en estos lineamientos generales y en los términos de referencia adjuntos.

2.4. Tipos de donaciones de la XX Convocatoria

Fundación NATURA cuenta para la XIX Convocatoria con tres tipos de donaciones: donaciones grandes, medianas y pequeñas, según se detalla:

- Las donaciones grandes son aquellas que aportan montos entre cincuenta mil Balboas (B/.50,000) en adelante. Están dirigidas a financiar, principalmente: proyectos propuestos por organizaciones (individual o en asocio) consolidadas y con experiencia en la temática de la propuesta que se somete a concurso. La ejecución de estos proyectos será 18 a 36 meses máximo.
- Las donaciones medianas son aquellas que aportan montos entre veinte mil Balboas (B/.20,000) y cincuenta mil Balboas (B/.50,000). Financian principalmente, proyectos propuestos por organizaciones (individual o en asocio) en proceso de consolidación, que tienen alguna experiencia en la temática de la propuesta que se somete a concurso. La ejecución de estos proyectos será de 12 a 36 meses máximo.
- Las donaciones pequeñas son aquellas que aportan montos entre quince mil Balboas (B/.15,000) y veinte mil Balboas (B/.20,000). Están dirigidas principalmente a organizaciones o grupos conformados, formalizados legalmente o en proceso de formalización, que tienen presencia permanente en la zona para la que se propone el proyecto y que cuentan con experiencia o apoyo técnico en la temática de la propuesta que se somete a concurso. Los proyectos que se someten a este tipo de donaciones deben contemplar un componente de fortalecimiento

² Según lo planificado.

organizacional. La ejecución de estos proyectos será de 12 a 24 meses. Los solicitantes de grandes y medianas donaciones no podrán aplicar a este tipo de donaciones.

Las donaciones que realiza la Fundación NATURA, deberá incluir una contrapartida en efectivo o especie de al menos un 10% de monto solicitado a Fundación Natura.

2.5. Características que debe reunir una organización para aplicar

A continuación se presentan las características que deben cumplir las organizaciones para aplicar a las donaciones:

DONACIONES GRANDES (G) <i>De B/.50,000 en adelante</i>	DONACIONES MEDIANAS (M) <i>Montos entre B/.20,000 y menores de B/.50,000</i>	DONACIONES PEQUEÑAS (P) <i>Montos entre B/.10,000 y menores de B/.20,000</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Personería jurídica y registro en el Ministerio de Economía y Finanzas 	<ul style="list-style-type: none"> • Personería jurídica y registro en el Ministerio de Economía y Finanzas 	<ul style="list-style-type: none"> • Personería jurídica es deseable, sin embargo se aceptan evidencias de personería en trámite
<ul style="list-style-type: none"> • Misión, visión y objetivos organizacionales definidos y claros 	<ul style="list-style-type: none"> • Misión, visión y objetivos organizacionales definidos y claros 	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos organizacionales definidos y claros
<ul style="list-style-type: none"> • Estructura organizacional y directiva definida y consolidada 	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura organizacional y directiva definida y consolidada 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un cuerpo directivo reconocido
<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos contables y administrativos establecidos en la organización de acuerdo a normas de contabilidad generalmente aceptadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos contables y administrativos establecidos en la organización, de acuerdo a normas de contabilidad generalmente aceptadas. Si no se cuenta con esto explicar cómo se cubrirá esta necesidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos contables y administrativos conforme a estándares básicos de contabilidad. Si no se cuenta con esto explicar cómo se cubrirá esta necesidad.
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de abrir y mantener una cuenta corriente exclusiva para el manejo de los fondos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de abrir y mantener una cuenta corriente exclusiva para el manejo de los fondos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de abrir y mantener una cuenta corriente exclusiva para el manejo de los fondos
<ul style="list-style-type: none"> • Haber ejecutado proyectos temáticamente similares, a la propuesta presentada, en los últimos 3 años. Haber ejecutado proyectos y/o acciones en el área del proyecto en los últimos 3 años. 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia comprobada en la temática de la propuesta presentada y acciones ejecutadas en el área en la que se espera realizar el proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia permanente en el área en la que se espera realizar el proyecto y alguna experiencia o asistencia técnica evidenciada en la temática del mismo.
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un presupuesto operativo promedio anual que sobrepase los B/.50,000 en los últimos 3 años. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de trabajo con experiencia en planificación, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de trabajo con un nivel aceptable de experiencia en planificación, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos. En su defecto explicar cómo se cubrirá este vacío. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de trabajo con experiencia en planificación, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos. En su defecto explicar cómo se cubrirá este vacío.
<ul style="list-style-type: none"> • Haber sido objeto de al menos una auditoría externa (organizacional o de proyectos puntuales), en los últimos 3 años y contar con estados financieros actualizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con estados financieros actualizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con capacidad interna o apoyo externo en contabilidad.

DONACIONES GRANDES (G) <i>De B/.50,000 en adelante</i>	DONACIONES MEDIANAS (M) <i>Montos entre B/.20,000 y menores de B/.50,000</i>	DONACIONES PEQUEÑAS (P) <i>Montos entre B/.10,000 y menores de B/.20,000</i>
<ul style="list-style-type: none"> Haber cumplido los compromisos adquiridos con previas donaciones nacionales e internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Haber cumplido los compromisos adquiridos con previas donaciones nacionales e internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Haber cumplido los compromisos adquiridos con previas donaciones nacionales e internacionales, si se han tenido.
<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de aportar una contrapartida mínima de un 10% de lo solicitado a Fundación NATURA. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de aportar una contrapartida mínima de un 10% de lo solicitado a Fundación NATURA. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de aportar una contrapartida mínima de un 10% de lo solicitado a Fundación NATURA.

2.6. Características de las propuestas presentadas

- Dirigir sus esfuerzos a contribuir con la generación de **“cambios e impactos”** en la situación de la realidad ambiental y socioeconómica; como también a la generación de cambios en acciones, comportamientos y prácticas de individuos, grupos, organizaciones, sectores, autoridades e instituciones con injerencia en el área en la que espera desarrollar el proyecto.
- Contemplar una estrategia orientada a permitir la continuidad de los cambios que se espera generar con el proyecto una vez finalice el financiamiento.
- Establecer un sistema de monitoreo y retroalimentación para la toma de decisiones una vez sea aprobada la propuesta.
- Que incluyan el apalancamiento de fondos con terceros, prioritariamente con el sector privado, será valorado.
- Cuando aplique será valorado, que sean presentados en asocio con organizaciones de base comunitaria.
- Se da prioridad a proyectos con procesos participativos para el desarrollo de acciones que promuevan la conservación de los ecosistemas a través de la generación de información y la planificación en las cuencas hidrográficas prioritizadas, en el marco de las políticas, estrategias y programas ambientales del país.
- Los proyectos deben ser coherentes o complementarios a otros proyectos o programas que se estén ejecutando o por ejecutar en el área geográfica.

2.7. Consideraciones para elaborar y presentar la propuesta

Los interesados deben revisar los documentos que integran este *Manual de Concurso* y seguir las indicaciones para elaborar y entregar la propuesta. El presente manual es de estricto cumplimiento y será usado para la evaluación de las propuestas presentadas. Por lo tanto, los interesados deben cumplir con las siguientes directrices:

- Las propuestas deberán ser presentadas según se indica en este *Manual*. El uso de otros formularios, espacios en blanco, la no presentación de la documentación solicitada o que presenten formularios incompletos podrá ser causales para descalificar la propuesta. Cambios en la orientación de los formularios (horizontal-vertical) serán aceptados. Si por alguna razón algún punto no aplicase para el caso de su propuesta complete el espacio con *N/A*.
- Las organizaciones interesadas en participar en el concurso, deberán atender los términos de referencia de la temática convocada y completar integralmente los siguientes formularios:
 - Formulario N°1. Información institucional de la organización**, el cual se solicita información general de su organización e información asociada a las características esperadas

de las organizaciones que apliquen. En el caso de proponentes que presenten una propuesta en asocio con otro(s), el Formulario No.1 deberá ser presentado por cada organización integrante.

- **Formulario N°2. Presentación del proyecto**, en el cual se solicita información particular sobre el proyecto que se espera desarrollar con aportes financieros del FIDECO y del solicitante.

3. En la preparación de la propuesta técnica es indispensable contar con el aval técnico de las instituciones correspondientes para aquellas actividades que así lo requieran o en su defecto considerar los recursos y tiempo para la consecución del mismo durante la ejecución. *Por ejemplo:*

Componente del(os) Proyectos	Institución
Saneamiento ambiental (manejo de desechos sólidos o aguas residuales, construcción de letrinas)	Ministerio de Salud Ministerio de Ambiente

4. En la preparación del presupuesto:

- Los costos de la preparación de las propuestas **no** son reembolsables como costos del proyecto.
- Es responsabilidad de la organización estimar **todos** los pagos requeridos para la ejecución del proyecto: materiales, equipos, herramientas, transporte, servicios técnicos, mano de obra, derechos de autor y de patentes, si aplica.
- Debe ser presentado en el formato contenido en el Formulario No. 2 de acuerdo al Catálogo de Cuentas de Fundación NATURA.
- El límite **máximo** para costos administrativos es de 10% del total del monto solicitado a Fundación Natura.
- La inclusión de un monto (**máximo** el 12% del total del presupuesto solicitado) para la elaboración y ejecución (logística) del Plan de Monitoreo y para la Evaluación (intermedia y final) del proyecto, en la partida Monitoreo y Evaluación.
 - a. Monto máximo de 7% para la implementación del Plan de Monitoreo del Proyecto
 - b. Monto mínimo de 5% para la contratación de auditorías financieras externas del proyecto.
- Fundación NATURA retendrá el 10% del monto total del proyecto, el cual será desembolsado luego de la entrega y a la no objeción de Fundación NATURA, de los productos finales, informes técnicos y financieros, auditoría financiera externa y presentación pública. La organización ejecutora deberá aportar estos recursos.

5. Presentación de contrapartida:

- Todas las propuestas deben aportar una contrapartida verificable mínima del 10% con relación al costo total del proyecto.
- La contrapartida puede ser el aporte en efectivo o en especie de un bien o servicio necesario para la ejecución del proyecto. El monto del aporte de contrapartida es un criterio de evaluación de las propuestas.
- La contrapartida debe poder ser facturada o respaldada por algún documento para ser considerado su aporte en la ejecución del proyecto.
- Se consideran contrapartidas:
 - Aportes que provengan de la organización ejecutora y de otras fuentes distintas a esta, dentro del periodo de ejecución del proyecto propuesto. Para este caso, el proponente deberá anexar copia de los acuerdos o cartas de intención que indique el compromiso de los otros aportes y garantice la disponibilidad de éstos para el proyecto.
 - De ser la contrapartida aportada en efectivo, la organización deberá presentar evidencia de la existencia y uso del mismo.
 - Se acepta como contrapartida, los cargos proporcionales por el uso de facilidades y equipos

necesarios para ejecución del proyecto, no adquiridos con fondos del proyecto y debidamente registrados.

- Se aceptan como contrapartidas los gastos totales y/o parciales de:
 - o Jornales, personal contratado por la organización, personal voluntario; cuyos servicios sean necesarios y se evidencien en la ejecución del proyecto.
 - o Espacio físico de oficina y gastos en concepto de servicios (agua, energía eléctrica, comunicaciones, fotocopiado) estimando un porcentaje proporcional al uso para el proyecto. En ningún caso se aceptará el valor total de alquiler o servicio.
 - o Valor de bienes necesarios para la ejecución del proyecto, cuyos costos no excedan el valor de alquiler de los mismos.
 - o Capacitaciones en temas directamente relacionados al proyecto.
- Deben presentar la distribución mensual de la contrapartida.

6. Evaluaciones³: Los proponentes deberán incluir recursos para la realización de una Evaluación Intermedia y una Evaluación Final (costos de logística), coordinada por la Fundación NATURA. Se podrán solicitar evaluaciones adicionales, si así se requiere, a ser cubiertas por fondos del proyecto.

7. Auditorías⁴: Requisito contractual la presentación de Auditorías Financieras Externas del proyecto para los recursos donados y las contrapartidas. Estas auditorías comprenderán informes intermedios y finales de acuerdo a lo que determine la Fundación NATURA. El proveedor de los servicios de auditoría será contratado por el ejecutor de una lista suministrada por la Fundación NATURA.

8. Costos elegibles: los descritos en el instructivo del formato del Presupuesto del proyecto.

9. Costos no elegibles: actividades o gastos no relacionados a los objetivos y productos del proyecto. Incluye, sin limitarse a:

Costos No Elegibles
- Adquisición de equipo rodante terrestre o acuático
- Fertilizantes químicos, plaguicidas y otros insumos químicos inorgánicos
- Donaciones a personas necesitadas
- Préstamos o créditos (a personas, instituciones, organizaciones u otros)
- Inversiones de capital, tales como: compra de tierra, construcción de edificios, remodelaciones, edificios comerciales, etc.
- Entretenimiento (para inauguraciones y ceremonias, fiestas y celebraciones)
- Pago de sobretiempo
- Regalos
- Multas y sanciones
- Bebidas alcohólicas, cigarrillo, juego de azar
- Uso personal de vehículos
- Contribuciones y donaciones
- Cualquier actividad no declarada en la propuesta y aprobada en el Contrato de Donación

10. La información entregada podrá ser corroborada por la Fundación NATURA. De considerarse necesario, la Fundación NATURA solicitará información adicional. La entrega de datos falsos u omisión de datos o información solicitada es motivo de descalificación.

³ Proyectos de un año y menos deberán incluir recursos únicamente para la Evaluación Final; proyectos de más de un año incluirán recursos para ambas evaluaciones (intermedia y final).

⁴ Proyectos de un año y menos deberán incluir recursos únicamente para la Auditoría Final; proyectos de más de un año incluirán recursos para ambas evaluaciones (intermedia y final).

Para absolver consultas, en el caso de la modalidad *Proyecto Solicitado (PS)*, sobre los Términos de Referencia, lineamientos del Fondo, la presentación de las propuestas y posterior ejecución del proyecto, se realizará una reunión de homologación.

Sus consultas puede dirigirlas a:

Fundación NATURA, Apartado 0816-06822, Panamá 1, República de Panamá

Correo Electrónico: rmazzocchi@naturapanama.org

Teléfonos: (507) 232-7615 / 7616 / 7617/ 7435 ♦ Fax: (507) 232-7613

2.8. Presentación de propuestas

Al presentar la propuesta y de ser ésta aprobada, los proponentes deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Toda propuesta recibida luego de vencida la hora y el plazo de entrega señalado será devuelta y por ende no será tomada en consideración.
2. El proponente debe solicitar su acuse de recibo al entregar o enviar su propuesta.
3. El cumplimiento de los requisitos solicitados no garantiza que la propuesta sea aprobada.
4. La información solicitada en cada concurso, deberá proveerse en forma oportuna y completa.
5. La propuesta favorecida para el proyecto respectivo será aquella que luego de cumplir con los requisitos solicitados, logren el puntaje requerido de acuerdo a la calidad técnica y consistencia financiera presentada.
6. La organización que se encuentre ejecutando un proyecto financiado con otros fondos o fuente donante, deberá demostrar capacidad técnica y financiera para ejecutar paralelamente el nuevo proyecto bajo este Concurso y en cualquier caso, deberá estar referenciado por el donante respectivo. La Fundación NATURA podrá solicitar información adicional al donante si así lo considera.
7. Las organizaciones interesadas deben otorgar máxima importancia a los intereses del Fondo FIDECO y evitar rigurosamente todo conflicto con otros trabajos en ejecución o con los intereses de las organizaciones a las que pertenecen.
8. Las organizaciones interesadas deberán evitar trabajos que sean incompatibles con sus obligaciones previas o vigentes con relación a otros donantes, o que puedan ponerlos en situación de no poder proveer sus servicios en la forma que mejor convenga a los intereses del Fondo y la Fundación NATURA.
9. El intento de ejercer influencia sobre la Fundación NATURA o algún miembro del Comité Técnico sobre la adjudicación del contrato, será causal de descalificación de la propuesta.
10. Las organizaciones que presenten propuestas deberán estar dispuestas a cumplir con todas las etapas del Concurso así como con las posteriores condiciones de contratación.
11. Es una condición que los proyectos ejecutados con recursos administrados por la Fundación NATURA, mantengan coordinación con otras instituciones e iniciativas desarrolladas simultáneamente en el área del proyecto.
12. Es responsabilidad del ejecutor el pago de los derechos de autor y de patentes utilizadas en la ejecución de los trabajos pactados y cumplir con todas las responsabilidades legales que se le imputen por motivo del cumplimiento del contrato, tales como: Indemnizaciones, prestaciones laborales, liquidaciones, compensaciones, reparaciones, pagos de impuestos nacionales y otros de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, en las Leyes y Normas vigentes.

13. Responder por cualquier daño que con ocasión o consecuencia de la prestación del servicio, se ocasionen a personas o propiedades ubicadas en las áreas donde se prestará el servicio o de terceras personas, sean o no empleados de la Fundación NATURA.
14. Presentar informes en lenguaje castellano, comprensibles, bien fundamentados y precisos en respuesta a los objetivos del proyecto objeto del contrato con la Fundación NATURA y con la calidad requerida: en redacción, sin faltas ortográficas, ordenados.
15. Todos los productos, documentos, bases de datos, fotografías, imágenes, cartografías o mapas (Impresos o digitales) y otros generados durante la ejecución del proyecto serán propiedad de la Fundación NATURA, y deberán ser entregados en formato electrónico a la Fundación NATURA. La organización ejecutora podrá hacer uso de estos para los fines de la organización con la autorización previa por escrito de la Fundación NATURA.
16. Mantener la confidencialidad en lo relativo a la contratación, guardando estricta reserva acerca de las informaciones recopiladas y los resultados obtenidos durante y después de finalizado el proyecto.
17. Rechazar cualquier remuneración distinta a la pactada para la ejecución del proyecto así como cualquier ventaja, retribución o comisión de terceros interesados en sus resultados.
18. Cualquier cambio en las condiciones de lo pactado, así como cualquier dificultad en el cumplimiento de los términos de referencia debe ser debidamente comunicado a la Fundación NATURA y sólo será oficial al ser aprobado por ésta.
19. La Fundación NATURA supervisará la ejecución completa de este proyecto y coordinará la participación de las instituciones vinculadas al tema del proyecto.
20. La Fundación NATURA mantendrá la confidencialidad de la documentación recibida.
21. En cualquier caso, sea aprobada o no una propuesta, Fundación NATURA conservará el original de la misma para archivos y se hará la devolución de las copias respectivas.
22. Las copias de las propuestas **no aprobadas** podrán ser recogidas por el proponente en la Fundación NATURA dentro de los **30 días posteriores** a la notificación de los resultados del concurso. Después de ese plazo serán desechadas.
23. Las organizaciones que cuenten con dos o más proyectos en ejecución con recursos del Fideicomiso Ecológico de Panamá (FIDECO) **no podrán** presentar una propuesta al concurso (XIX convocatoria).

Los proponentes deberán entregar en la oficina de la Fundación NATURA, antes de la fecha y hora límite establecida, lo siguiente:

- Un (1) original y tres (3) copias impresas y una (1) copia en formato digital – un disco compacto - (en la versión de Word disponible) de los Formularios 1 y 2 debidamente completados.
- Un (1) juego de todos los documentos solicitados.

OFICINAS DE LA FUNDACIÓN NATURA

Llanos de Curundu, casa 1992 A-B, Corregimiento de Ancón, Panamá
Teléfonos: (507)232-7616/17; 232-7435. Fax: (507) 232-7613

Fundación NATURA notificará los resultados de la selección y son inapelables.

Fundación NATURA publicada en su página web www.naturapanama.org el resultado de la selección de las convocatorias realizadas como parte de sus políticas de calidad.

2.9. Política contra la corrupción

Todo proponente acepta conocer y aplicar en la ejecución del proyecto, en caso de ser seleccionado la Política contra la Corrupción de la Fundación NATURA. Esta política tiene la siguiente finalidad: (i) combatir la corrupción que pudiera producirse durante la prestación de los servicios, sobre todas las áreas operativas relacionadas con la gestión y administración de los recursos, la administración y ejecución de proyectos de conservación y protección de la naturaleza en Panamá; incluyendo las actividades relacionadas con los procesos estratégicos y de soporte de la Fundación y son parte del compromiso de la Fundación NATURA con la calidad en los servicios que presta y (ii) disponer de una guía que oriente la conducta previniendo posibles actos de corrupción. Esta política aplica a todos los involucrados en la prestación de los servicios de la Fundación NATURA con especial atención (sin ser exclusivas) a ejecutores, proveedores, consultores, beneficiarios, comunidades en las regiones de trabajo, donantes, así como al personal y directivos de la Fundación NATURA.

El documento completo de la Política contra la corrupción se encuentra en la página Web de la Fundación Natura <http://naturapanama.org/nueva/wp-content/uploads/2016/05/Politica-contra-corrupcion.pdf> y forma parte integral de este Manual de Concurso, por lo tanto obligan jurídicamente a las partes a su conocimiento, cumplimiento e implementación.

2.10. Política de salvaguardas ambientales y sociales

Todo proponente acepta conocer y aplicar en la ejecución del proyecto, en caso de ser seleccionado la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales, la cual es un instrumento de la Fundación Natura para asegurar la calidad de la gestión ambiental y social con respeto a los derechos humanos y la sostenibilidad del desarrollo. Se basa en las normas legales y reglamentarias vigentes en la República de Panamá, así como en los acuerdos internacionales suscritos por ésta, todo bajo un enfoque de derechos humanos que garantiza la aplicación en campo de los valores que estos instrumentos prescriben tanto para los Estados, como para los particulares en toda su amplia diversidad cultural, social y ambiental. De la misma forma, ésta política se integra al resto de las políticas existentes de la Fundación NATURA, a modo de sistema de trabajo operativo basado en valores y prácticas positivas con los distintos actores involucrados, incluyendo al ambiente, hoy día también sujeto de derechos colectivos y difusos.

Los proponentes deben considerar en sus propuestas y ejecución del proyecto lo siguiente:

- a. Al abordar cuestiones sociales y ambientales en los proyectos de la Fundación NATURA, la política se aplica en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos, garantizando que los aspectos sociales y ambientales se consideren y se aborden de manera apropiada siendo algunos de los aspectos a considerar los siguientes:
 - Inclusión de las posibilidades de riesgo ambiental y social en la concepción, formulación y divulgación de proyectos y convocatorias.
 - Tomar en cuenta las posibilidades de riesgo ambiental y social en el proceso de revisión, evaluación y adjudicación de las propuestas asociadas a los proyectos, mediante una evaluación de riesgo preliminar, entre otros instrumentos.
 - Tomar en cuenta el manejo del riesgo en la aplicación de los marcos de seguimiento y presentación de informes que sirven de marco de referencia para la implementación de los programas nacionales.

- Tomar en cuenta la posibilidad y manejo del riesgo ambiental y social para la aplicación de otras actividades financiadas por la Fundación NATURA.
- b. Al asistir a los beneficiarios en el desarrollo de actividades y proyectos bajo los parámetros de este marco: Los proyectos y actividades apoyadas por la Fundación NATURA, pueden compatibilizarse con los esfuerzos nacionales de reducción del riesgo ambiental y social de la comunidad, en armonía con los objetivos que estas políticas establecen:
 - Brindando un marco orientador sobre la conducta a llevar por parte de los ejecutores del proyecto o actividad de la que se trate, de acuerdo a parámetros establecidos dentro de la política.
 - Brindando una referencia adicional sobre los objetivos que cada proyecto debe seguir, haciendo referencia por ejemplo a grupos vulnerables, consideraciones de género y de vulnerabilidad ambiental, entre otros.

Los principios de política son cometidos generales que fundamentan el resultado esperado, los criterios a la vez derivan de y encaminan hacia la consecución de tales principios.

El documento completo de la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales se encuentra en la página Web de la Fundación Natura <http://naturapanama.org/nueva/wp-content/uploads/2016/05/Politica-de-salvaguardas.pdf> y forma parte integral de este Manual de Concurso, por lo tanto obligan jurídicamente a las partes a su conocimiento e implementación.

2.11. Proceso de la Aplicación

1. Fases y Etapas del Ciclo de Proyectos

Los proyectos que apliquen a fondos y sean aprobados, deberán participar integralmente en todas las fases y etapas del ciclo de proyectos. Este ciclo ha sido diseñado a partir de sistematizar las experiencias de los diferentes concursos realizados por Fundación NATURA y de la experiencia de otros fondos ambientales en América Latina. El ciclo de proyectos tiene como principal propósito mejorar la eficiencia, eficacia, relevancia, impacto y sostenibilidad de los proyectos financiados.

Las fases del Ciclo de Proyectos son:

- Convocatoria
- Presentación de proyecto
- Evaluación de proyecto
- Aprobación y firma de contrato
- Implementación del proyecto
- Elaboración de informes trimestrales técnicos y financieros
- Monitoreo del proyecto
- Evaluación intermedia y final (ex-post en algunos casos)
- Sistematización (selectiva)

4. Etapas del concurso que comprometen a la organización proponente:

Algunas de las etapas involucran acciones de la organización proponente que deberán ser desarrolladas en los tiempos definidos. Las organizaciones que no cumplan con estos procedimientos serán descalificadas del concurso. Éstas son:

Ajustes para firma de contrato: de la evaluación de las propuestas podrán surgir observaciones que deberán ser atendidos por la organización previo a la firma del contrato.

Entrega de requisitos para la firma de contrato: la organización deberá cumplir con la entrega de todos los documentos requeridos para la firma de contrato en el tiempo establecido para dar inicio al proyecto.

III. TERMINOS DE REFERENCIA

Implementación del programa de educación, comunicación y sensibilización ambiental de las áreas prioritizadas.

Datos generales

Reunión previa para homologación de los documentos 18 de septiembre de 2018
Salón de reuniones de Fundación NATURA, 10:00 a.m. a 12:00 m.

Fecha tope para presentación de propuesta

La propuesta debe ser entrega el 1 de octubre de 2018, en las oficinas de Fundación NATURA hasta las 3:00 p.m.

Periodo de evaluación comité técnico

El periodo de evaluación se realizará del 2 al 4 de octubre de 2018

Firma del contrato

La donación será adjudicada y se firmará contrato el: 22 de octubre de 2018

Fecha prevista para inicio del proyecto: 29 de octubre de 2018

Contenido

ACRÓNIMOS	3
1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	4
1.1. Fundación NATURA.....	4
1.2. Programa de Donaciones a ONG y Afines.....	4
1.3. Fuente de financiamiento.....	5
2. LINEAMIENTO DEL CONCURSO.....	5
2.1. Área Geográfica, Programática, Tema y Proyecto de la XX Convocatoria	5
2.2. Tipo de organizaciones que pueden aplicar a la XX Convocatoria	6
2.3. Modalidad de donación de la XX Convocatoria	6
2.4. Tipos de donaciones de la XX Convocatoria.....	6
2.5. Características que debe reunir una organización para aplicar	7
2.6. Características de las propuestas presentadas.....	8
2.7. Consideraciones para elaborar y presentar la propuesta.....	8
2.8. Presentación de propuestas	11
2.9. Política contra la corrupción.....	13
2.10. Política de salvaguardas ambientales y sociales	13
2.11. Proceso de la Aplicación	14
I. Introducción.....	18
II. Justificación	19
III. Objetivos y productos.....	20
IV. Lineamientos metodológicos (especificaciones técnicas).....	21
V. Duración del proyecto.....	25
VI. Monto del proyecto y forma de pago.....	25
VII. Requisitos de la organización proponente	26
VIII. Equipo de Trabajo	27
IX. Presentación de la propuesta	28
X. Seguimiento de la contratación e informes	28
XI. Derecho de propiedad.....	29
XII. Créditos a favor del donante	29
XIII. Formularios para la presentación de proyectos.....	29

I. Introducción.

La Fundación NATURA con base en su Plan Estratégico 2013-2017, dirige esfuerzos en la conservación de los recursos naturales a través de la gestión y administración de fondos, para reducir la pérdida de ecosistemas y biodiversidad en tres cuencas hidrográficas priorizadas del país. Con esta priorización, Fundación NATURA persigue aumentar la efectividad de las inversiones que destina para la conservación de los bienes y servicios ambientales de Panamá, de manera tal que los resultados e impactos sean significativos y trasciendan en el tiempo.

A través de la administración del Fideicomiso Ecológico de Panamá (Fondo FIDECO), Fundación NATURA ha generado lineamientos de gestión de cuencas que sustentan técnicamente el uso eficiente de sus recursos y brinda confiabilidad a las inversiones que realiza años tras años. Este continuo de inversiones, con enfoque diferenciado, inicia en el año 2010, mediante la creación del plan de manejo de cuenca del río Santa María, así como del plan de manejo de la cuenca del río Chiriquí Viejo.

El plan de manejo de la cuenca del río Santa María sirvió de sustento técnico para definir a la microcuenca del río Gallito como área de intervención para Fundación Natura. Con esta priorización, se crea en el año 2014 el Plan de Conservación de la microcuenca del río Gallito, instrumento de gestión que, con enfoque participativo, logró describir los bienes y servicios ambientales presentes en el área, identificar las principales amenazas de objetos de conservación y generar un plan de acción monitoreable. Los objetos de conservación resultantes fueron los bosques maduros en la parte alta, los bosques secundarios intervenidos, el ecosistema lótico, que incluye todo el río Gallito y el pez tití (*Sicydium salvini*).

El plan de manejo de la cuenca del río Chiriquí Viejo sirvió de sustento para priorizar la subcuenca del río Caisán como área de intervención para Fundación Natura. Se crea en el año 2014 el Plan de Conservación de la subcuenca del río Caisán y se identificaron como objetos de conservación a los bosques, el ecosistema lótico, que incluye todo el río Caisán, las Lagunas del Volcán y a la pava crestada (*Penelope purpurascens*).

Con objetos de conservación definidos y un plan de acción que genere la mitigación de amenazas, los planes de conservación enlistan una serie de estrategias que conlleven a la conservación de estos objetos y que se fundamentan en temas de gobernanza, producción sostenible, monitoreo y evaluación, así como de un alto componente de educación ambiental. Por ello, en el año 2017, Fundación PA.NA.M.A. se fundamentó en la estrategia de educación ambiental de los planes de conservación para implementar el proyecto “Programa de educación, comunicación y sensibilización ambiental para el posicionamiento de los bienes y servicios ambientales en las áreas priorizadas”, que permitió obtener un diagnóstico socio-ambiental sobre el conocimiento de los actores

estratégicos en materia de bienes y servicios ambientales, elaborar un programa de educación con cartera de proyectos y realizar dos acciones del programa elaborado en cada áreas priorizadas.

Estos términos de referencia establecen los objetivos, productos y condiciones para el contrato de donación “**Implementación del programa de educación, comunicación y sensibilización ambiental de las áreas priorizadas**”. Este proyecto será el encargado de generar acciones del “Programa de educación, comunicación y sensibilización ambiental para el posicionamiento de los bienes y servicios ambientales en las áreas priorizadas”, proyecto que inicia su ejecución en el año 2017 y para la cual se han definido proyectos de educación en la microcuenca del río Gallito y la subcuenca del río Caisán.

II. Justificación

Fundación Natura ha implementado recientemente, proyectos que se fundamentan en estrategias de producción sostenible y monitoreo de objetos de conservación en sus cuencas priorizadas. Por ello, se ha incluido la estrategia de educación ambiental como eje transversal para facilitar la divulgación de la información y generar sensibilización en las comunidades, un consecuente empoderamiento y mayor participación social en temas ambientales. Debido a que estos procesos involucran actores claves de la sociedad, con una alta variedad de estratos sociales, culturales, étnicos y académicos, surge la docencia como estrategia para facilitar la comunicación y divulgación de los documentos, planes y medidas a tomar en conjunto para lograr la conservación de las áreas priorizadas. Esta estrategia se alinea directamente con el cuarto objetivo de desarrollo sostenible que ha sido postulado por las Naciones Unidas, y que se define como “garantizar la educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

Los programas de educación previamente diseñados, definen claramente el abordaje, contenido y estrategia de intervención a considerarse a la hora de generar acciones de conservación en las áreas priorizadas. De cada programa y de la cartera de acciones a realizar, la presente convocatoria hace un llamado a aplicantes, a fin de que implementen proyectos del programa de educación, comunicación y sensibilización ambiental de la microcuenca del río Gallito y de la subcuenca del río Caisán.

III. Objetivos y productos

General

Contribuir al posicionamiento de los bienes y servicios ambientales mediante la formación de una cultura ambiental usando la información generada a través de la investigación aplicada y los procesos participativos con los socios estratégicos.

Específicos

Divulgar la importancia de los valores de los bienes y servicios ambientales mediante la implementación de un programa de educación, comunicación y sensibilización ambiental, en los ámbitos formal, no formal e informal que promuevan en la población la adopción de prácticas para disminuir la pérdida de los ecosistemas vulnerables de los sitios priorizados.

Productos y actividades

Objetivo específico	Producto	Actividades
Divulgar la importancia de los valores de los bienes y servicios ambientales mediante la implementación de un programa de educación, comunicación y sensibilización ambiental, en los ámbitos formal, no formal e informal que promuevan en la población la adopción de prácticas para disminuir la pérdida de los ecosistemas vulnerables de los sitios priorizados.	1. Implementación del programa de educación, comunicación y sensibilización ambiental para el posicionamiento de los bienes y servicios ambientales en las áreas priorizadas (microcuenca del río Gallito, subcuenca del río Caisán).	<ul style="list-style-type: none"> Mesa de trabajo con equipo técnico de Natura para homologar conceptos. Diseño, validación y reproducción de materiales para implementar el programa de educación, comunicación y sensibilización ambiental en Gallito y Caisán. Implementar tres proyectos del programa de educación en la microcuenca del río Gallito. Implementar tres proyectos del programa de educación en la subcuenca del río Caisán.
	2. Sistematización de la implementación del programa de educación, comunicación y sensibilización ambiental en las áreas protegidas (microcuenca del río Gallito, subcuenca del río Caisán).	<ul style="list-style-type: none"> Compilar la información surgida durante la implementación de los proyectos en cada área priorizada. Generar documento sobre lecciones aprendidas y oportunidades de mejora.

Objetivo específico	Producto	Actividades
		<ul style="list-style-type: none">• Generar una guía con orientación para replicar la implementación del proyecto en otras comunidades de las áreas priorizadas.

IV. Lineamientos metodológicos (especificaciones técnicas)

Para la implementación de este proyecto, el organismo ejecutor deberá seguir, y no limitarse, a los lineamientos técnicos que se presentan a continuación y que son parte del contrato que se formalice entre las partes.

Durante el diseño e implementación del presente proyecto, debe tenerse en cuenta la literatura existente e incorporar insumos que cumplan con las metas institucionales de Fundación Natura. Destacan para ello, el Plan Estratégico de Fundación Natura 2013-2017, el documento “Sistema de Indicadores de Impacto” elaborado para FIDECO por parte de OTSCORP, S.A., Plan de Conservación de la microcuenca del río Gallito, Plan de Conservación de la subcuenca del río Caisán, Programa de educación, comunicación y sensibilización diseñado para la subcuenca del río Caisán, así como para la microcuenca del río Gallito, informes de los proyectos implementados en las cuencas priorizadas y que se vinculen a los PCA, instrumentos de gestión local, nacional e internacional, entre otros.

Durante el diseño y validación de los instrumentos a crear, se requiere la participación del equipo técnico de Fundación Natura, a fin de nutrir los procesos y alinearlos a las metas institucionales. Los instrumentos deben tener enfoque diferenciado, de manera tal que puedan implementarse en los diferentes procesos de Natura, recopilar puntos en común, además de obtener información sensible de cada proyecto implementado.

Descripción de los Productos

Producto 1. Implementación del programa de educación, comunicación y sensibilización ambiental para el posicionamiento de los bienes y servicios ambientales en las áreas priorizadas (microcuenca del río Gallito, subcuenca del río Caisán).

El presente proyecto persigue dar continuidad y potenciar los resultados de su proyecto predecesor, “Programa de educación, comunicación y sensibilización ambiental para el posicionamiento de los bienes y servicios ambientales en las áreas priorizadas”, que fue implementado por Fundación PA.NA.M.A. en la subcuenca de los ríos Cirí Grande y Trinidad, la microcuenca del río Gallito, al igual que la subcuenca del río Caisán.

En las tres áreas priorizadas, Fundación PA.NA.MA., generó instrumentos que permitieron diagnosticar, diseñar, validar y generar material correspondiente a la divulgación

de los bienes y servicios ambientales que se han identificado en tales áreas. El proyecto contempló los productos siguientes:

- Elaboración de un programa de educación, comunicación y sensibilización ambiental para el posicionamiento de los bienes y servicios ambientales de los sitios priorizados. Este programa incluyó el diagnóstico socio-ambiental sobre el conocimiento de los actores estratégicos en el tema de bienes y servicios ambientales, al igual que la elaboración de un programa de educación, comunicación y sensibilización ambiental dirigido a los socios estratégicos.
- Diseño, validación y generación de materiales didácticos, educativos y de sensibilización para implementar el programa de educación, comunicación y sensibilización.
- Implementación de acciones del programa de educación, comunicación y sensibilización ambiental en los sitios priorizados.

El diagnóstico socio-ambiental que se generó, permitió obtener información relevante sobre la pertinencia de la educación ambiental entre socios estratégicos y su entorno, como instrumento guía para abordar a las comunidades y generar la sensibilización necesaria. Al crear el Programa de Educación Ambiental, los instrumentos y productos de divulgación, se continuó con la implementación de acciones en las áreas priorizadas, a fin de evidenciar una retroalimentación de las comunidades, adecuar instrumentos y proveer de versiones finales para su reproducción en masa.

El presente proyecto deberá fundamentarse en el programa de educación ambiental diseñado, a fin de implementar tres proyectos que han sido definidos por cada área priorizada, y para los cuales deberá generar los documentos impresos y desarrollar su implementación. Los proyectos que se diseñaron en el programa cuentan con una ficha técnica que incluye 1) breve descripción, 2) justificación, 3) objetivos, 4) participantes, 5) duración, 6) evaluaciones, 7) presupuesto estimado, así como 8) matriz de resultados que incluye resultados, indicadores, contenido, actividades, medios de verificación, herramientas, participantes y calendario. A continuación, se presentan los proyectos a ser implementados por cada área priorizada:

Microcuenca del río Gallito

1. Proyecto Bienes y Servicios Ambientales de la microcuenca del río Gallito

El proyecto propone la discusión de los conceptos de bienes y servicios ambientales en Gallito, así como su identificación, reconocimiento y valoración para sus pobladores. Sus objetivos radican en que “la población estudiantil y docente sabe identificar y clasificar los bienes y servicios ambientales de la microcuenca del río Gallito” y que “la población estudiantil y docente valora los bienes y servicios ambientales de la microcuenca del río Gallito y reconoce la vinculación de éstos con su vida”.

2. Proyecto Aprendiendo sobre Legislación Ambiental

Este proyecto pretende poner en conocimiento de los participantes, las principales leyes nacionales, convenios y normas internacionales que rigen la materia ambiental del país y las relacionadas a la microcuenca. Sus objetivos son “la población de la microcuenca del río Gallito conoce la legislación básica del tema ambiental”, “la población de la microcuenca del río Gallito conoce la jerarquización de la legislación panameña” y “la población de la microcuenca del río Gallito conoce las autoridades competentes y su rol en materia ambiental”.

3. Proyecto Comunicación: Campaña de acceso a la información, difusión y comunicación al público sobre los bienes y servicios ambientales y las amenazas a los objetos de conservación.

El proyecto se constituye como un componente transversal a los demás proyectos diseñados, a fin de facilitar la comunicación y divulgación de la información generada. Tiene como objetivos “los pobladores jóvenes y adultos adquieren conocimientos y reciben información sobre los recursos naturales y de los bienes y servicios ambientales de la microcuenca del río Gallito”.

Subcuenca del río Caisán

1. Proyecto Bienes y Servicios Ambientales de la subcuenca del río Caisán.

El proyecto propone la discusión de los conceptos de bienes y servicios ambientales en Caisán, así como su identificación, reconocimiento y valoración para sus pobladores. Sus objetivos radican en que “la población de la subcuenca del río Caisán sabe identificar y clasificar los bienes y servicios ambientales de la subcuenca del río Caisán” y que “la población de la subcuenca del río Caisán valora los bienes y servicios ambientales de la subcuenca y reconocen la vinculación de estos con su vida”.

2. Proyecto Aprendiendo sobre Legislación Ambiental

Este proyecto pretende poner en conocimiento de los participantes, las principales leyes nacionales, convenios y normas internacionales que rigen la materia ambiental del país. Sus objetivos son “la población de la subcuenca del río Caisán conoce la legislación básica del tema ambiental”, “la población de la subcuenca del río Caisán conoce la jerarquización de la legislación panameña” y “la población de la subcuenca del río Caisán conoce las autoridades competentes y su rol en materia ambiental”.

3. Proyecto Comunicación: Campaña de difusión y comunicación al público sobre los bienes y servicios ambientales y las amenazas a los objetos de conservación y acceso a la información

El proyecto se constituye como un componente transversal a los demás proyectos diseñados, a fin de facilitar la comunicación y divulgación de la información generada. Tiene como objetivos “mantener canales informativos de los contenidos educativos sobre bienes, servicios ambientales y objetos de conservación de la subcuenca del río Caisán”, “la

subcuenca del río Caisán cuenta con escenarios de acceso a la información educativa en materia ambiental” y “la población de la subcuenca del río Caisán cuenta con un espacio para consultar información ambiental”.

Producto 2. Sistematización de la implementación del programa de educación, comunicación y sensibilización ambiental en las áreas protegidas (microcuenca del río Gallito, subcuenca del río Caisán).

La sistematización de la implementación del programa, consolidará las lecciones aprendidas y oportunidades de mejora que se puedan generar en el programa, con ello se reconstruirá lo ocurrido a lo largo del período del proyecto, a fin de generar un hilo conductor que documente las acciones llevadas a cabo.

La sistematización deberá incluir la perspectiva y alcance del programa de educación creado y que será implementado en el presente proyecto. Este aspecto, a manera de diagnóstico, emitirá luces sobre la interpretación que actores claves hagan del programa diseño y emitan comentarios para su mejor implementación.

Deberá continuar con la descripción de características y condiciones que deben cumplirse para obtener los materiales que serán diseñados, impresos e implementados en ambas cuencas. Esto corresponde, a la información necesaria a recabar para crear los materiales, el material, calidad y características que sea más adecuado, así como de los colores, formatos y presentaciones necesarias para que se tenga máximo alcance de divulgación.

Por culminar, la implementación de programa de educación en Gallito deberá ser comparada con Caisán, a fin de identificar puntos en común, replicabilidad y puntos de distorsión, que se fundamente en los criterios de 1) diseño del material, 2) formato y divulgación, 3) convocatoria y localización de los sitios de implementación, 4) cantidad y anuencia de habitantes de la comunidad, 5) percepción y participación de los asistentes a los diferentes talleres y actividades y 6) resultados obtenidos y recomendaciones necesarias. Esta sistematización, cumplirá como fin, con el generar el hilo conductor de la implementación del programa de educación ambiental en cada área priorizada. Este hilo conductor, con carácter transversal, permitirá unificar esfuerzos, que reduzcan aumento de esfuerzo y presencia en las comunidades.

La organización ejecutora generará un documento de cada uno de los productos enunciado, los cuales deben entregarse a Fundación Natura de acuerdo a la planificación establecida y como mínimo con las siguientes características y contenido de acuerdo al producto:

El documento debe estar impreso a doble cara en papel bond 8 ½ x 11 de 20 libras, letra Arial regular 12, con cubierta resistente, preferiblemente en colores oscuros (1 original y 1 copia) y 2 versiones digitales del documento.

El documento como mínimo debe incluir: índice, introducción, objetivos, metodología, contenido central, conclusiones, referencias consultadas, entre otros contenidos que el ejecutor considere pertinente. Todos los formularios, formatos, cuestionarios y cualquier

otro tipo de matriz que se generen, incluyendo acuerdos (de haberlos), deberán ser anexados al producto.

La versión digital de los datos recabados, deberá entregarse en formato base de datos de Excel, por ejemplo, tablas dinámicas, que pueda ser exportable a otros sistemas o bases de datos. Un disco compacto con la reseña fotográfica y su cronología.

Los demás documentos generados por el proyecto como mapas, flyers, fichas, deberán ser entregados a Fundación Natura en forma impresa y digital de acuerdo a cada uno de los productos que corresponda y en forma digital en archivos compatibles con los de Fundación Natura, incluidos los formatos para manejo de información satelital. Si se tratara de material audiovisual, se deberá presentar la correspondiente grabación y respaldo del producto, con evidencias del formato, fecha de divulgación y autor material.

Los insumos adquiridos con el proyecto fotografías aéreas, equipos de medición, etc., deberán ser entregados a Fundación Natura una vez finalice la ejecución del proyecto, con el objetivo de canalizar las donaciones del mismo a los socios estratégicos responsables de las acciones de monitoreo futuras en los sitios priorizados.

Todos los derechos de propiedad intelectual, en términos de los materiales, bienes y servicios preparados o desarrollados en la convocatoria, serán propiedad de la Fundación Natura.

Informe Final:

Deberá entregarse impreso a doble cara, en papel bond 8½ x 11 de 20 libras, letra Arial regular 11, con cubierta resistente (1 original y 1 copia) y 1 versión digital según formato facilitado para este propósito. Este informe será requisito para el reembolso del 10% retenido, previa aprobación de los mismos por Fundación NATURA.

V. Duración del proyecto

Este proyecto tendrá una duración de nueve (09) meses, tiempo en el cual, los productos contractuales acordados por las partes deberán ser culminados y entregados a satisfacción. Para esto, el ejecutor deberá cumplir con los informes requeridos para este propósito, lo cual está claramente definido en el contrato de donación firmado por el ejecutor y la Fundación NATURA así como en el manual del ejecutor de proyectos.

VI. Monto del proyecto y forma de pago

La Fundación NATURA para la ejecución de este proyecto ha presupuestado un monto total de setenta y cinco mil con 00/100 dólares americanos (US\$75,000.00).

Los desembolsos se realizarán de acuerdo al cronograma de desembolso y plan operativo presentado por el ejecutor y aprobado por Fundación NATURA. Estos desembolsos estarán sujetos al avance físico del proyecto, contra aprobación de los productos e informes técnicos y financieros.

Se retendrá un 10% del monto total del aporte de NATURA, el cual será entregado luego de las verificaciones en campo y recibo a satisfacción de los informes finales presentados por la organización seleccionada. Las auditorías externas seguirán lo establecido en los procedimientos del Programa de Donaciones de Fundación NATURA.

VII. Requisitos de la organización proponente

Esta convocatoria está dirigida a organizaciones sin fines de lucro, legalmente constituidas de acuerdo a la legislación panameña, inscritas en el Registro Público de nuestro país y que reúnan los siguientes requisitos:

- Experiencia de trabajos en la temática en el área de Caisán y Gallito o en sitios con condiciones similares.
- Experiencia en la implementación de programas de educación y de sensibilización ambiental.
- Experiencia trabajo comunitario, con organizaciones y utilización de proyectos participativos con organizaciones de base comunitaria y culturalmente diversas, autoridades locales e instituciones.
- En todo momento, El proponente y Fundación NATURA coordinarán acciones, consultas e informarán a los actores locales sobre el avance del proyecto.
- Documentos sustentadores de experiencia e idoneidad de los profesionales y la ONG. El proponente que incumpla este aspecto será excluido de la evaluación.
- Contar con referencias satisfactorias en sus ejecutorias.
- Experiencia en la administración de proyectos.
- Tener o haber tenido participación y experiencia en temas similares a las del presente proyecto.

Adicionalmente, la organización proponente deberá cumplir con las siguientes características:

1. Capacidad de abrir y mantener una cuenta corriente en el Banco Nacional o en banco de reconocida solidez y trayectoria del sistema bancario panameño, exclusiva para el manejo de los fondos.
2. Contar con sistemas que faciliten la comunicación ágil y permanente, con la Fundación NATURA.

3. Misión, visión y objetivos organizacionales definidos y claros, orientados al trabajo con comunidades y organizaciones locales para la conservación, manejo y uso sostenible de los recursos naturales en Panamá.
4. Contar con el apoyo de una estructura organizacional establecida y operando.
5. Contar con una trayectoria de reconocida honestidad y transparencia en sus actividades, solvencia económica y capacidad de presentar informes.
6. Contar con un presupuesto operativo anual constante en los últimos 3 años.
7. Procedimientos administrativos establecidos en la organización y contables de acuerdo a normas básicas de contabilidad.
8. Contar con estados financieros actualizados y preferiblemente haber sido objeto de al menos una auditoría externa (organizacional o de proyectos puntuales), en los últimos 3 años.
9. Haber cumplido los compromisos adquiridos con previas donaciones nacionales e internacionales.

La organización proponente deberá tener capacidad de aportar una contrapartida, en efectivo o especie, comprobable, mínima del 10% de lo solicitado a Fundación NATURA.

VIII. Equipo de Trabajo

Para las actividades de campo inherentes al proyecto se requiere del personal técnico idóneo con un mínimo de dos (2) años de experiencia en la ejecución de proyectos similares (incluir la hoja de vida detallada y copia del título académico obtenido). La organización ejecutora debe contar, pero no limitarse a:

Coordinador: profesional con conocimientos en ciencias ambientales, quién deberá cumplir varios roles: seguimiento y control de actividades, en lace con las instituciones y organizaciones, incluyendo a Fundación Natura. Deberá coordinar y dirigir el equipo técnico que ejecutará las actividades y será responsable de la entrega de los diferentes informes y documento final requerido. Compilará, analizará, y sistematizará la información que se generen en el proyecto.

Comunicador / Educador Ambiental: Profesional con sólidos conocimientos en ciencias ambientales, experiencia en educación y comunicación ambiental, divulgación de la ciencia y tecnología, diseño de materiales didácticos.

Además del personal necesario para las tareas propias y específicas de este proyecto, el ejecutor deberá asignar una persona responsable de llevar la contabilidad y finanzas, así como una persona responsable del monitoreo y seguimiento interno del proyecto.

El componente de Legislación Ambiental, que corresponde al producto 1, debe ser desarrollado y facilitado por un abogado de la nación, con idoneidad respectiva y que demuestra experiencia en el manejo del tema ambiental y legislación panameña, al igual que marcos y convenios internacionales a los que Panamá está suscrito.

IX. Presentación de la propuesta

La organización ejecutora, analizará los términos de referencia, así como la propuesta financiera elaborada para este proyecto.

La organización presentará una Propuesta de Proyecto de acuerdo a la programación propuesta por la Fundación NATURA o ajustada de acuerdo a las experiencias y recomendaciones técnicas y financieras de la organización.

Para la presentación del Documento de Proyecto utilizará integralmente cada uno de los formularios del documento Manual de Concurso del Programa de Donaciones del Fondo FIDECO.

Deberá completar todas las secciones de los formularios mencionados que incluye la presentación detallada del personal propuesto para desarrollar las distintas fases del proyecto, señalando su perfil académico y profesional, según lo requerido por Fundación NATURA, así como las experiencias previas en trabajos similares.

La propuesta financiera deberá presentar el presupuesto detallado para el cumplimiento del proyecto (Formulario 1) y su distribución mensual (Formulario 2) con su respectiva descripción de partidas presupuestarias.

La organización ejecutora deberá detallar y complementar la metodología y plan de trabajo propuesto de acuerdo al cronograma, para consensuar con Fundación NATURA, tomando en cuenta que este proceso será seguido de cerca por el Ente Administrador.

X. Seguimiento de la contratación e informes

El seguimiento de esta contratación y de los informes estará a cargo de la Fundación NATURA, la cual recibirá, revisará y aprobará los productos solicitados e informes de avance técnicos y financieros. Los informes serán presentados de acuerdo a los procedimientos y en los formatos establecidos por Fundación NATURA.

La organización ejecutora deberá considerar que al finalizar el contrato deberá entregar un Informe Final impreso (con cubierta plastificada) y digital (con carátula que lo identifique) sobre todo el desarrollo del proyecto, incluyendo conclusiones y

recomendaciones del trabajo realizado. Los detalles de este y otros informes son indicados en el Contrato de Donación y Manual de Procedimientos para la Implementación.

XI. Derecho de propiedad

Los derechos de propiedad, registro y distribución de los productos son exclusivos de la Fundación NATURA, por lo tanto, se reserva todos los derechos de divulgación y difusión de los mismos.

Fundación NATURA, reconoce el derecho de autor a la organización ejecutora; sin embargo, esta no podrá vender, traspasar o comercializar los productos del presente contrato.

Por lo tanto, la organización ejecutora acepta que, en los materiales divulgativos, estudios o investigaciones, fotografías y publicaciones, si bien se reconoce al autor como tal, los derechos patrimoniales, así como los derechos de divulgación de la obra han sido cedidos a Fundación NATURA.

XII. Créditos a favor del donante

En todos los eventos y en los productos generados como resultado de este contrato (datos de campo, base de datos, archivos digitales, fotografías, informes, otros), deberá darse el reconocimiento al FONDO FIDECO. Dicho reconocimiento en texto deberá indicar que este proyecto es (fue) ejecutado para Fundación NATURA.

XIII. Formularios para la presentación de proyectos

- a. Formulario 1. Información Institucional de la Organización
- b. Formulario 2. Presentación del proyecto

Resumen de objetivos	Indicadores verificables objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos y riesgos
FIN: Las cuencas priorizadas por Natura mantienen su integridad ecológica, a través de la divulgación sistematizada de sus bienes y servicios ambientales.	Los objetos de conservación de las cuencas priorizadas se mantienen en condiciones deseadas.		
OBJETIVO GENERAL (Propósito): Divulgar y asegurar el acceso de la información ambiental a la colectividad general de las cuencas priorizadas por Fundación Natura.	# de instituciones, autoridades y entidades que incorporan en sus agendas, curricula y temas laborales, lo concerniente a los bienes y servicios ambientales de las cuencas priorizadas.	Lista de proyectos de conservación y gestión ambiental que se implementan en las cuencas priorizadas. Documentos de los resultados de los proyectos de conservación que se implementan en las cuencas priorizadas.	Las personas que participan en los diferentes proyectos no generan afectaciones mayores a los bienes y servicios ambientales.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1. Implementar el programa de educación, comunicación y sensibilización ambiental para posicionar los bienes y servicios ambientales en las áreas priorizadas (microcuenca del río Gallito y subcuenca del río Caisán).	Al menos el 60% de los participantes del programa, identifica y reconoce los bienes y servicios ambientales que brinda la subcuenca del río Caisán, las relaciona directamente con su cotidianidad y conoce sobre la legislación que gira en torno a ellos.	Documento Final de la implementación del programa de educación, comunicación y sensibilización.	Los programas de educación, comunicación y sensibilización contemplan el público meta, el alcance y enfoque de participación individual y promueven una lista de temas, tareas o acciones a desarrollar para vincularlas con los planes de conservación y los proyectos derivados de ellos.
2. Sistematización de la implementación del programa de educación, comunicación y sensibilización ambiental en las áreas protegidas (microcuenca del río Gallito, subcuenca del río Caisán).	Sistematización del proceso de la implementación del programa de educación, comunicación y sensibilización ambiental.	Documento de sistematización.	Debe generarse un hilo conductor entre la implementación de los dos programas de educación (Caisán y Gallito), esto con la iniciativa de generar comparaciones y ubicar puntos de mejora. Debe evaluarse la implementación de los programas como un solo proceso, que se desarrolla en dos sitios diferentes, con condiciones diferentes.

<p>Actividades Objetivo específico No. 1 1.1 Realizar taller de homologación con implementador del proyecto “Elaboración de un Programa de educación, comunicación y sensibilización ambiental para el posicionamiento de los bienes y servicios ambientales (BSA) en las áreas priorizadas”</p> <p>1.2 Implementar tres (3) proyectos del Programa de Educación en cada área priorizada (microcuenca del río Gallito y la subcuenca del río Caisán”</p> <p>1.3 Generar evaluación de la implementación de los programas.</p>	<p>Un (1) documento con ayuda memoria de la reunión, acuerdos y/o compromisos.</p> <p>Se implementa el Proyecto “Bienes y servicios ambientales” en cada área priorizada. Se implementa el Proyecto “Aprendiendo sobre legislación ambiental” en cada área priorizada. Se implementa el Proyecto “Comunicación: campaña de acceso a la información, difusión y comunicación al público sobre los bienes y servicios ambientales y las amenazas a los objetos de conservación” en cada área priorizada.</p> <p>Evaluaciones finales de la implementación de cada programa.</p>	<p>Documento de la ayuda memoria.</p> <p>Un (1) Informe con las actividades realizadas en cada área priorizada. Materiales diseñados, impresos y disseminados en las áreas priorizadas. Grabación del material audiovisual generado.</p> <p>Un (1) Documento con la evaluación de cada proyecto.</p>	<p>Los materiales a ser diseñados, deben ser similares para ambas cuencas. Mantener formato único de presentación.</p> <p>Las evaluaciones deben medir conocimiento y actitudes.</p>
<p>Objetivo específico No. 2 2.1 Evaluar y comparar resultados de la implementación de los proyectos por cada área priorizada y en conjunto.</p> <p>2.2 Realizar sistematización de la implementación de los proyectos.</p>	<p>Estadística descriptiva de los resultados de la implementación de cada proyecto en las áreas priorizadas.</p> <p>Un (1) documento con la información obtenida, incluyendo lecciones aprendidas, oportunidades de mejora y recomendaciones.</p>	<p>Un (1) documento con la información de análisis.</p> <p>Un (1) documento de sistematización.</p>	<p>Debe generarse un hilo conductor de las actividades generadas en cada área priorizada.</p> <p>El hilo conductor permitirá comparar los procesos concebidos en cada área y posibilitará generar un documento general.</p>